

Aprobada
19 ABR 2022



C(Comercio)
Rob.
19/04/22.
Mizal

PROPOSICIÓN ADITIVA:
a la No 57

Para que se adicione a la proposición #57 de control político, citación al Ministro de Hacienda José Manuel Restrepo y para que se invite a Carlos Felipe Córdoba, Controlador General de la República y para que se adjunten los siguientes cuestionarios a las entidades citadas en ambas proposiciones:

Federación Nacional de Cafeteros:

1. Informe de todas las relaciones que desde 2004 la Federación Nacional de Cafeteros o su gerente ha mantenido con INTL FCStone Markets LLC, FCStone LLC o alguna de sus filiales.
2. Informe las relaciones que la Federación Nacional de Cafeteros o su gerente han tenido con el señor Albert Scalla
3. Informe las relaciones que la Federación Nacional de Cafeteros o su gerente han tenido con el señor Diego Pilar
4. Sírvase informar el monto que las cooperativas adeudan a la Federación Nacional de Cafeteros por obligaciones adquiridas equivalentes a los contratos de futuro pactados entre la cooperativa y los caficultores.
5. Sírvase informar la forma en que estos acuerdos de voluntades y obligaciones fueron adquiridos por las cooperativas.
6. Informe, según el tipo de acuerdo de voluntades, las cantidades de obligaciones adquiridas por la cooperativa y el monto de cada una.
7. Informe la cantidad de contratos firmados entre las cooperativas y la Federación Nacional de Cafeteros para dichas obligaciones sobre los contratos de futuro.
8. Informe el papel que la Federación Nacional de Cafeteros cumplió en la línea financiera de contratos a futuro.
9. Indique si los contratos a futuro tenían cobertura y como se obtuvo.
10. Para todas las preguntas, sírvase remitir la información documental que sustente las respuestas.

Para la Superintendencia de Solidaridad

1. Informe las razones por las que se llevó al estado de Perdidas y Ganancias los pasivos que la Cooperativa de Caficultores tenía con la Federación de Cafeteros.
2. Remita los contratos que dieron origen a dichos pasivos.
3. Indique, el soporte legal y técnico que permitió llevar al estado de Pérdidas y Ganancias tales acreencias.

Para el Ministerio de Hacienda

1. Indique las políticas que el gobierno nacional ha orientado dentro de la Federación Nacional de Cafeteros para desarrollar los contratos a futuro.
2. Indique si se han desarrollado iniciativas concretas para fortalecer dicha práctica.
3. Explique si existe un riesgo de pérdida de recursos públicos por el desarrollo de contratos a futuro.
4. Indique a cuánto ascienden los recursos públicos comprometidos en los contratos a futuro.
- 5.

Solicito cordialmente todas las respuestas sean sustentadas debidamente con actas, estudios, informes y demás pruebas que permitan certificar la veracidad de las respuestas.

Adjuntar respuestas al correo Jorge.gomez@camara.gov.co



Jorge Alberto Gomez Gallego.
Representante a la Cámara Antioquia.